

Aguascalientes, Ags. a 7 de noviembre de 2014.

En vigor el nuevo sistema de oralidad penal, se inauguró el juzgado de control y juicio oral penal en el municipio de Pabellón de Arteaga.



Al entrar en vigor el nuevo sistema de oralidad penal en la entidad, también conocido como sistema de justicia penal adversarial, el magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia Juan Manuel Ponce Sánchez, acompañado del gobernador del estado Carlos Lozano de la Torre, pusieron al servicio de la comunidad, el juzgado de control y de juicio oral, en el municipio de Pabellón de Arteaga, sede del tercer partido judicial de la entidad.

En el evento en que fue presentada la recién formada policía procesal, el magistrado Ponce Sánchez enfatizó que Aguascalientes se mantendrá a la vanguardia en la impartición de justicia en materia penal, “hoy se ha sembrado en nuestro estado la semilla del nuevo sistema penal acusatorio y estamos convencidos de que florecerá y

se convertirá en el instrumento que contribuya a una mejor impartición de justicia para los aguascalentenses”.

El gobernador Carlos Lozano de la Torre, señaló: “Es el reto más grande de los últimos 100 años de actividad jurídica en nuestro país, no solo porque representa la transformación radical y profunda del sistema penal tradicional, sino porque significa el fortalecimiento del estado mexicano para avanzar al mismo paso que la sociedad y atender el reclamo inaplazable de una justicia más transparente, accesible, profesional, imparcial, expedita y de más calidad”



En la ceremonia en la que concurrió como invitada de honor , la Secretaria Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación SETEC, Ma de los Ángeles Fromow Rangel la presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado Lourdes Dávila Castañeda, el titular del órgano implementador del sistema penal acusatorio Oscar González Mendivil y el pleno de magistrados, la titular de la SETEC, explicó:“Es un sistema que permite y fomenta la reparación del daño, se puede conciliar y puede en su momento llegar a través de la mediación a arreglos que permitan hacer que la impunidad sea mucho menor y sobre todo, que exista un sentido de justicia más eficaz”

Para dar paso a este sistema de juicios orales, fue necesario adaptar las leyes, crear nueva infraestructura y capacitar a todos los recursos humanos que participan en su implementación, lo que se traduce en un hecho histórico para el estado de Aguascalientes.



En esta primera etapa la justicia oral se aplicará únicamente para los delitos de querrela y patrimoniales no violentos.

En el evento ceremonial se presentó y se les impuso la toga de los tres jueces que impartirán justicia en este sistema en esta primera etapa, Ricardo Santoyo Medrano, Elvia Cristina Lopez Velarde Valencia y Aristóteles Agustín González Velázquez.

Esta es la primera etapa de tres, la segunda se concretará en mayo del 2015 con la entrada en vigor de este sistema en el municipio de Jesús María y la tercera en mayo del 2016, fecha en que entrará en vigor en todo el estado.